

NOVEDADES LEGALES

UNA ALERTA DE LA PRÁCTICA DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

16 de septiembre de 2022 | www.bdo.com.pe

APRUEBAN EL SET COMPLETO DE LAS NIIF VERSIÓN 2022 Y EL MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD N° 002-2022-EF/30

Se ha aprobado el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF versión 2022, y el Marco Conceptual para la Información Financiera.

Asimismo, se ha dispuesto la publicación del anexo de la presente Resolución, el cual contiene la Relación de NIIF, en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas. (www.gob.pe/mef).

Por último, la vigencia de las normas mencionadas será establecida por cada una de ellas.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 16 y 17.

SERVICIOS DE TAX & LEGAL

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

CONOCE LOS SERVICIOS

¿TIENES PREGUNTAS? CONTÁCTANOS

MODIFICAN MANUAL DE CONTABILIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

RESOLUCIÓN SBS N°02800-2022

Se ha modificado el Anexo N° 15 – A “Reporte de Tesorería y Posición Diaria de Liquidez” del Capítulo V del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero (aprobado por Resolución SBS N° 895-98), a fin de realizar precisiones sobre la posición neta en productos financieros derivados (Moneda Extranjera / PEN) y de que se encuentre acorde con la definición del límite regulatorio aplicable a dicha posición establecido en el artículo 35° del Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado aprobado por la Resolución SBS N°4906-2017 y sus modificatorias.

Asimismo, se ha dispuesto la publicación de la modificación mencionada en el Portal web de la Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - SBS (www.sbs.gob.pe).

La resolución bajo comentario, entrará en vigencia el 23 de septiembre de 2022.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 171 y 172.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente; sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella para cualquier propósito o en cualquier contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C., una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © Febrero 2021, BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.

www.bdo.com.pe



AUDITORÍA | TAX & LEGAL | CONSULTORÍA DE NEGOCIOS | OUTSOURCING